

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (*)

EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO

I. PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: CONTRATACION DIRECTA	Nº 495	Ejercicio: 2013
Clase: SIN CLASE		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente Nº: 624/2013 - EDUC.AR.S.E. – GERENCIA TIC

Rubro Comercial: 58- SERVICIOS COMERCIALES

Objeto de la contratación: DOCUMENTAL WEB “30 AÑOS DE DEMOCRACIA”

II. PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Educ.ar S.E – Av. Comodoro Rivadavia 1151, Mesa de Entradas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1429).	Días hábiles entre 11:00 y 16:00hs, hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura.

III. ACTO DE APERTURA

Lugar /Dirección	Día y Hora
Educ.ar S.E – Av. Comodoro Rivadavia 1151, Mesa de Entradas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1429).	El día 13.08.2013 a las 11:00 hs.

(*) El Pliego de Bases y Condiciones particulares de esta contratación se puede consultar en <http://portal.educ.ar/acercade/compras/contrataciones-directas-vigent/> y el Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado por acta de directorio Nº 60 que se encuentra disponible en <http://portal.educ.ar/acercade/compras/pliego-unico-de-bases-y-condic/>

IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Dar cumplimiento de acuerdo al anexo II.

V. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. Forma de Cotización Requerida: Deberá cotizarse por escrito utilizando la Planilla de Cotización que se adjunta como Anexo “I” a la presente. La forma de cotización será por



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

renglón único. Todos los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como precios finales, con el impuesto incorporado. Asimismo, deberá completar los datos solicitados en dicho Anexo sin excepción.

2. Presentación de las propuestas: Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la Coordinación de Compras de Educ.ar S.E., sita en Av. Comodoro Rivadavia 1151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 11 a 16 horas y hasta el horario establecido en el acto de apertura, donde se realizará el acto de apertura correspondiente. En su interior deberán incluirse la documentación que se detalla a continuación firmada y aclarada en su totalidad:

- *Pliego de bases y condiciones particulares completo con firma y aclaración y sello del oferente.*
- Anexo I con Planilla de cotización con la propuesta económica, con firma y aclaración del oferente.
- Anexo II, con firma y aclaración del oferente.
- *Anexo III o IV según corresponda, con firma y aclaración del oferente.*
- *Toda la documentación que acredite personería tanto persona física como jurídica con firma, aclaración y sello del oferente.*
- Para acreditar identidad en persona física, deberá acompañar copia de DNI.
- Para acreditar personería como persona jurídica, deberá acompañar copia del estatuto social, últimas actas, copia de DNI del firmante y poder si corresponde conjuntamente con la documentación antes mencionada.
- Constancia de Inscripción en AFIP vigente, tanto para persona física como jurídica.
- Certificado fiscal para contratar vigente o Constancia de certificado fiscal en trámite con fecha y sello legible de la agencia de la AFIP correspondiente hasta la presentación del certificado requerido que deberá efectuarse previo a la adjudicación, resolución general AFIP N° 1814 de fecha 11/1/2005, si por el monto de la propuesta corresponde
- Constancia de adhesión al régimen de facturación en línea / electrónico, si por el monto de la propuesta corresponde.
- *Toda la documentación detallada en el pliego de bases y condiciones generales de Educ.ar S.E. con firma, aclaración y sello del oferente.*
- *El oferente deberá constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o Gran Buenos Aires.*
- *Constancia de la visita de obra emitida por el sector de operaciones.*



3. Defectos de Presentación: Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma. Para el caso de errores u omisiones que, a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un cuarenta y ocho (48) horas al presentante para su adecuación a las formalidades requeridas.

4. Mantenimiento de la oferta: treinta (30) días, renovables automáticamente por periodos de treinta (30) días, salvo retracción de la oferta presentada con diez (10) días de antelación, al inicio de cada nuevo período de treinta (30) días.

5. Garantías:

5.1) Garantía de Oferta: Se presentará junto con la oferta (en original y fotocopia simple, en su caso), por un valor equivalente al 5% del total ofertado.

La no constitución de la Garantía de Oferta en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, torna a dicha oferta inadmisibile.

5.2) Garantía de Cumplimiento de contrato: El adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento de contrato del diez por ciento (10%), dentro de las 48 horas hábiles para el caso de contrataciones directas o dentro de los 8 días hábiles en el caso de licitaciones. Dicho plazo se computa a partir del día siguiente del retiro de la orden de compra.

El adjudicatario podrá eximirse de presentar la garantía de cumplimiento de contrato satisfaciendo la prestación dentro del plazo fijado en el párrafo anterior, salvo el caso de rechazo de los bienes y/o servicio.

La no constitución por parte del Proveedor adjudicado de esta Garantía, faculta a Educ.ar S.E. a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados, oferentes o adjudicatarios.

No será necesario presentar garantía cuando el monto no fuere superior a pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00).

6. Formas de constitución de garantías:

Las garantías podrán constituirse de la siguiente forma:

- En efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

- Con cheque certificado contra entidad bancaria, con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa.
- Con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E. indicando domicilio en Saavedra 789 Piso 5 .
- Con pagare a la vista o sin protesto

En caso de constituirse la garantía con pagaré suscripto por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes el mismo no podrá superar el monto de los 5.000,00.

En el caso de póliza de seguro de caución las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador. La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

7. Requisitos establecidos en el presente pliego.

Todos los requisitos establecidos en el presente Pliego son considerados obligatorios y su ausencia o incumplimiento total o parcial, dará lugar al rechazo de la propuesta. Sin embargo, y siempre que se trate de aquellos requisitos que al exclusivo criterio de Educ.ar S.E. sean susceptibles de subsanación, el oferente deberá, dentro del plazo que se estipule contado a partir del día siguiente al de la notificación, proceder a regularizar dicha situación.

8. Observación sobre admisibilidad de ofertas:

Resultarán descalificados aquellos oferentes que habiendo presentado servicios en Educ.ar S.E. u otros Organismos Públicos hubiera sido sancionados y/o hubieran hecho abandono del servicio y/o hubiera incurrido en incumplimiento o penalidades. Asimismo, resultarán descalificados aquellos que se encuentren al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación, concursado y/o que hayan presentado acuerdo preventivo extrajudicial o que posean pedido de quiebra.



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

9. Improcedencia de variaciones en el precio: Educ.ar S.E., no reconocerá bajo ningún aspecto, mayores costos en la presente licitación.

10. Facultad de Educ.ar S.E.: Educ.ar S.E., podrá dejar sin efecto el procedimiento de la contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados, oferentes o adjudicatario.

11. Moneda de cotización y de pago: La moneda de curso legal en el país.

12. De la Adjudicación: La presente licitación se adjudicará por renglón único. A los fines de la evaluación de las ofertas, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos exigidos en el presente pliego, la idoneidad de los oferentes, el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente pliego, la calidad de los productos ofertados adjudicándose a las propuestas que, ajustándose a lo solicitado, resulte más conveniente para Educ.ar S.E. En caso de igualdad de ofertas se procederá conforme a lo establecido en la reglamentación de la ley número 22.431 artículo 8 bis.

13. Mora, Multa, Sanciones, Penalidades: En caso que el Adjudicatario no cumpliera con lo estipulado de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Educ.ar S.E. emitirá una Nota de Débito por el equivalente al 1% del monto de la Orden de Compra por cada día de mora en concepto de resarcimiento. La mora será automática, a partir del día posterior al vencimiento del plazo previsto, sin intimación previa alguna.

Si el adjudicatario no brindara correctamente los elementos requeridos en la presente contratación, Educ.ar S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por ningún concepto por parte del Proveedor adjudicatario.

Las multas serán de aplicación automática, sin necesidad de notificación expresa.

Los importes de las multas a aplicarse se deducirán directamente de los saldos pendientes de pago a favor del Adjudicatario por este contrato. En el supuesto de resultar éstos insuficientes Educ.ar S.E. podrá afectar a tal fin cualquier otra suma que tuviere como crédito el Adjudicatario, afectando en última instancia la Garantía.

Educ.ar S.E. podrá, por causa fundada en la falta de conformidad con los elementos brindados por el adjudicatario, declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios que sufre Educ.ar S.E.



14. Comisión de Recepción:

Recepción definitiva:

Toda recepción parcial o total, de un bien o servicio, tendrá carácter provisional hasta tanto se emita el certificado de recepción definitiva, firmado por la Comisión de Recepción de Educ.ar S.E., cuyos teléfonos son 4704-4000 int. 4236 y 4041, respectivamente. El ingreso de bienes o prestación de servicios está sujeto a rechazo por parte de la Comisión de Recepción de Educ.ar. S.E. La conformidad definitiva, que será extendida dentro de un plazo no mayor a 10 (diez) días corridos contados a partir de la fecha de recepción provisional, no libera al adjudicatario de la responsabilidad emergente de vicios redhibitorios que se adviertan con posterioridad a la recepción. Habiéndose emitido la recepción definitiva por parte de la Comisión remitirá copia de la misma a la Coordinación de Presupuestos y Finanzas para realizar el pago correspondiente.

15. Facturación, Recepción y Pago:

A. La factura será entregada en Av. Comodoro Rivadavia 1151, C.A.B.A. La misma deberán contar con la recepción definitiva y la correcta entrega en tiempo y forma; y será cancelada dentro de los 10 días de emitida la recepción definitiva respectiva.

B. La factura deberá ser emitida observando los requisitos de la legislación vigente y volcando en la misma los números de expediente y orden de compra emitida por Educ.ar S.E. sin excepción.

C. El pago será efectuado a través de la emisión de cheques cruzados a nombre del adjudicatario, con la cláusula no a la orden. En caso que el trámite sea realizado por una persona autorizada por el adjudicatario, la misma deberá presentar la autorización expresa emitida por el proveedor que identifique nombre, apellido y DNI.

D. El pago se efectuará en la Administración de Educ.ar S.E., Av. Comodoro Rivadavia 1151 CABA, los días jueves de 10:30 horas a 13:00 horas.

E. EDUC.AR S.E. no autorizará ningún pago originado en el presente contrato al CONTRATADO/PROVEEDOR que no se encuentre inscripto en la AFIP en la categoría correspondiente a su ingresos, lo cual será verificado por la Contaduría después de la presentación de la factura. Si se detectare una falta en este sentido, se le comunicará al CONTRATADO/PROVEEDOR, quien bajo su exclusiva responsabilidad e interés, podrá realizar ante la AFIP el trámite correspondiente a su recategorización y presentar nueva factura. En tal caso, el plazo contractualmente previsto para el pago comenzará a computarse a partir de esta fecha.



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

F. Se comunica a los Proveedores que por la Resolución General N° 3067 (A.F.I.P.), complementaria del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (R.S.), “los sujetos adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS), que por sus ingresos brutos anuales, las magnitudes físicas y el monto de los alquileres devengados anualmente, encuadren en las categorías establecidas como H, I, J, K y L previstas en el Artículo 8° del Anexo de la Ley N° 24.977, sus modificatorias y complementarias, texto sustituido por la Ley N° 26.565, y realicen operaciones de compraventa de cosas muebles, locaciones y prestaciones de servicios, locaciones de cosas y obras o perciban señas o anticipos que congelen el precio, deberán emitir comprobantes electrónicos originales, en los términos de la Resolución General N° 2485, sus modificatorias y complementarias, a los fines de respaldar todas sus operaciones en el mercado interno. No obstante, quedan eximidos de dar cumplimiento a lo dispuesto en dicha norma respecto de la adhesión al régimen. Aquellos sujetos que a la fecha de publicación de la presente se encuentren en alguna de las categorías mencionadas en el primer párrafo de este artículo y que con posterioridad, en virtud de la recategorización cuatrimestral dispuesta por el Artículo 9° de la ley, deban encuadrarse en una categoría inferior, continuarán alcanzados por el régimen especial que se implementa por esta resolución general. Las disposiciones de dicha resolución entrarán en vigencia a partir del día 31 de marzo de 2011 inclusive, resultando de aplicación para las solicitudes de autorización para la emisión de comprobantes electrónicos que se efectúen desde el día 1° de mayo de 2011, inclusive. Los párrafos transcriptos corresponden al artículo 1° de la Resolución General N° 3067 (A.F.I.P.). Se recomienda la lectura del texto completo (B.O. N° 32.118 del 2011-03-29).

G. Asimismo cabe aclarar que a partir del 01.11.2010 se exige el cumplimiento de la resolución general de AFIP N° 2853/2010, 2973/10, 1814/05, a los proveedores de la Administración Nacional, los cuales deberán presentar certificado fiscal para contratar y estarán obligados a emitir comprobante electrónico para aquellas ofertas cuyos montos sean iguales o superiores a \$50.000.

16. Plazo y forma de entrega:

Forma de pago

- a. El total ofertado por la empresa que resulte adjudicada le será pagado de la siguiente forma:
 - (i) 30% en concepto de anticipo, dentro de los diez días hábiles siguientes de la notificación fehaciente por parte del adjudicatario de la orden de compra.
 - (ii) 10% dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito por parte de Educ.ar S.E. del detalle de video con mezclador e interacciones.
 - (iii) 10% dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito por parte de Educ.ar S.E. del Tablero de sección “El documental”.



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

- (iv) 10% dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito por parte de Educ.ar S.E. del botón y formulario para la subida de testimonios y pantalla “Tus testimonios”.
- (v) 10% dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito por parte de Educ.ar S.E. del Home, Entrevistados y Propuesta para el aula.
- (vi) 30% dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito por parte de Educ.ar S.E., del sitio terminado y puesto en línea .

17. Consultas:

Deberán ser efectuadas por nota presentada en la sede de Educ.Ar. S.E. ubicada en calle Av. Comodoro Rivadavia 1151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o al teléfono N° 4-704-4000, Área de Compras. Los interesados deberán denunciar junto con su oferta, la dirección de correo electrónico a la que podrán realizarse todas las comunicaciones que resulten pertinentes sin excepción.

18. La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas del pliego de bases y condiciones particulares, del Pliego de especificaciones Técnicas y del pliego de bases y condiciones generales que rigen la presente contratación.

VI. OBSERVACIONES GENERALES

1. No será necesario presentar garantías en los siguientes casos: a) Contrataciones con entidades estatales (del sector público nacional, provincial y municipal), entes públicos no estatales y organismos multilaterales; b) Adquisiciones de derechos de emisión y/o exhibición y/o de derechos de autor cuando los usos y costumbres de ese mercado no lo tengan claramente establecidos y/o el requerimiento de garantía actúe en desmedro de las mejores condiciones contractuales para Educ.ar S.E.; c) En las contrataciones de avisos publicitarios y d) Cuando el monto de la garantía no fuere superior a pesos dos mil quinientos (\$ 2.500).
2. Todo conflicto que pueda presentarse entre el presente pliego y el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales se resolverá en favor del presente.
3. El dictamen de evaluación de las ofertas deberá comunicarse a todos los oferentes por nota con constancia de recepción o por cualquier otro medio que acredite su conocimiento por parte del oferente. Los interesados podrán impugnarlo dentro las cuarenta y ocho (48) horas de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Como requisito previo para impugnar los oferentes deberán acompañar una garantía equivalente al tres por ciento (3 %) del monto por ellos cotizado para el renglón o renglones objeto de impugnación. La garantía será devuelta a los

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

impugnantes si la impugnación fuera resuelta favorablemente. En caso contrario, la perderán a favor de Educ.ar S.E.

4. Para el caso de errores u omisiones que a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a la interesada para su adecuación a las formalidades requeridas.
5. La Adjudicación será resuelta por la Gerencia General y será notificada fehacientemente al adjudicatario dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de dictado el acto. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, estas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.
6. En ningún caso el adjudicatario o su personal, podrá ser considerado empleado de EDUC.AR S.E.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

EXPEDIENTE 624/2013/ EDUC.AR. S.E. – GERENCIA TIC

ANEXO I

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Renglón único	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad total	Costo x unidad	Total
1	DESARROLLO INTEGRAL (DISEÑO Y PROGRAMACION) DEL SITIO WEB “30 AÑOS DE DEMOCRACIA”	SITIO WEB	1		

TOTAL OFERTA:

PESOS.....

DEBE INCLUIR EL I.V.A. Y DEBE ESTAR ESCRITO A MAQUINA O EN PROCESADOR DE TEXTO, SIN EXCEPCION.

RAZON SOCIAL:

Nº DE CUIT:

DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES:

EMAIL Y CONTACTO:

Nº TELEFONICOS:

ANEXO II ESPECIFICACIONES TECNICAS

Objeto de la contratación: Se requiere la construcción de un sitio web que contenga un documental interactivo en conmemoración de los 30 años de democracia. El documental consta de 30 pares de videos que pueden reproducirse en cualquier orden y con los cuales el usuario puede interactuar. Además el sitio permite la publicación de comentarios y videos por parte de los usuarios.

Educ.ar S.E. proporcionará para la construcción del sitio:

1. Todos los textos requeridos
2. 30 videos de entrevistas de 4' de duración aproximada
3. 30 videos de archivo de 4' de duración aproximada
4. Archivos de subtítulos cerrados (*closed captions*) para todos los videos

Si la implementación técnica que se propone para el documental interactivo requiere la edición, re-codificación y/o adaptación de los videos, el proveedor debe contemplar dicha tarea en la propuesta.

Los archivos de video entregados estarán en alta calidad, con nula o baja compresión. Los archivos de *closed captions* estarán en formato *srt*.

La propuesta debe contemplar las siguientes tareas:

1. Desarrollo integral del sitio web (arquitectura de la información, maquetación, diseño gráfico, desarrollo de *front-end*, carga de datos, puesta en Producción)
2. Desarrollo de la demo del sitio o *trailer* del documental web, en base al material audiovisual y a una demostración de la navegación.
3. Carga de los contenidos y videos en la plataforma web.

Preparación de una versión del documental interactivo que pueda reproducirse *offline*.

El sitio web deberá cumplir las pautas del Anexo II de Especificaciones Técnicas que forman parte del Pliego de bases y condiciones particulares.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ÍTEMS):

Secciones del Sitio:

Todas las pantallas que conforman el sitio deben estar unificadas a nivel diseño y mantener una lógica de navegación clara y consistente por todas las secciones.

Las pantallas deben compartir un encabezado y pie de página con elementos comunes como ser la gráfica del proyecto, logos, menú de navegación, enlaces institucionales y/o enlaces a



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

redes sociales. La *home* es la única pantalla del sitio en que se puede implementar una lógica o diseño particular para encabezado y pie de página.

Se deben implementar herramientas para compartir el sitio en redes sociales, mediante las API de *Facebook* y *Google+* de “*Me gusta*” y “*Compartir*” y “*Compartir*” en *Twitter*.

La siguiente descripción de las pantallas y secciones buscan orientar al proveedor y clarificar el funcionamiento esperado del sitio. En el mismo sentido se acompañan *wireframes* de las pantallas del sitio. De todos modos el diseño parcial y total de las mismas queda abierto a la propuesta del proveedor.

Home

La página de inicio debe contener un reproductor de video con un trailer del documental web o demo del sitio y un ingreso destacado al documental en sí junto con textos introductorios y enlaces a las distintas secciones. El reproductor de video debe contemplar la inclusión de subtítulos cerrados y audiodescripción.

El documental (tablero)

Esta pantalla presenta un tablero de 30 casilleros en donde cada uno representa un año y es un enlace a la página de detalle de ese año. Se espera que en cada casillero se muestre una iteración de 3 imágenes de:

- el año en cuestión
- el entrevistado
- el archivo

Esta iteración, debido a ser general y simultánea para todos los casilleros, debería poseer una armonía general. Asimismo podría armar aleatoriamente palabras como “30 años”, “democracia”, “la democracia la hacemos entre todos”. Se debe proveer un control en pantalla que permita detener y re-iniciar la animación.

En el momento de “hacer foco” en un casillero, la iteración del resto se detendría, dejando como protagonista al elegido.

Con “*hacer foco*” nos referimos tanto al evento *mouse over*, como al foco del teclado (navegación por *tabs*) o un evento *touch*. Se puede proponer otra estrategia de navegación siempre que esta respete las pautas de accesibilidad mencionadas en el apartado *Estándares y accesibilidad*.

En el momento de “seleccionar” un casillero, se accedería al detalle del año.

Con “*seleccionar*” nos referimos tanto al evento *click* del mouse, como al *enter* del teclado o un evento *touch*. Se puede proponer otra estrategia de navegación siempre que esta respete las pautas de accesibilidad mencionadas en el apartado *Estándares y accesibilidad*.

Detalle de año

Esta pantalla debe mostrar como elemento principal el reproductor/mezclador de video con el cual el usuario puede interactuar mezclando los audios e imágenes. Se detalla el funcionamiento esperado de dicho reproductor en el apartado *Funcionamiento del mezclador de video*.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Otros elementos de esta pantalla deben ser:

- el año e información adicional del mismo
- imagen y breve bio del entrevistado
- botón para subir testimonios de los usuarios
- breve texto explicativo de ayuda sobre cómo interactuar con el video
- enlaces a los demás años del documental: puede implementarse como un carousel de años o como un enlace que dirija nuevamente al tablero.

Formulario “Sumá tu testimonio”

Cuando un usuario siga el enlace “Sumá tu testimonio” el sitio debe dirigirlo a una pantalla que contenga el formulario de publicación. El formulario también puede mostrarse en una ventana modal (no *popup*) pero en dicho caso debe prestarse especial atención a la accesibilidad de dicha ventana, más específicamente a la navegación por teclado.

El formulario debe incluir al menos los siguientes elementos/campos:

- nombre del usuario - *requerido*
- correo electrónico del usuario - *requerido*
- usuario en *Twitter* - *opcional*
- mensaje - *opcional, con un máximo de 140 caracteres (podría ser otra longitud)*
- URL de un video de *YouTube* - *opcional*
- *reCAPTCHA* - *requerido*

En el caso de la URL de un video de *YouTube*, se espera que el usuario opcionalmente ingrese la URL a un video propio. El sistema debe validar el formato correcto de URL, almacenarla y utilizarla para obtener la imagen y el video siempre que sea necesario mostrarlos en el sitio.

Feedback y validación

El sitio debe brindar *feedback* claro al usuario sobre el estado de envío del formulario, contemplando al menos estos casos:

- Envío exitoso. En espera de moderación.
- Error de validación de datos.
- Tamaño de archivo mayor al admitido o extensión no soportada (si aplica).
- Error en el *reCAPTCHA*.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

- Error desconocido, intente nuevamente.

Para los navegadores que lo soporten las validaciones necesarias deben realizarse primero del lado del cliente a través de la *File API* disponible en HTML5. Esta validación debe ser un *progressive enhancement* para navegadores modernos pero no elimina la necesidad de que los datos sean también validados del lado del servidor.

Debe prestarse especial atención a la accesibilidad del formulario y sus mensajes de *feedback*.

Publicación en Twitter

Debe implementarse la integración con *Twitter* de forma tal que los testimonios aprobados por el moderador se publiquen automáticamente en una cuenta provista por Educ.ar. El *tuit* en cuestión debe contener un enlace corto al testimonio y opcionalmente el texto del mismo, el usuario de *Twitter* del autor (si fue ingresado) o el nombre del autor y un *hashtag*.

Listado de entrevistados

Se trata de una pantalla que presenta un listado de los entrevistados en el documental, junto con sus fotos y bio breve. En el caso de ser necesario, la pantalla debe proveer paginación.

Propuestas para el aula

Se trata de una pantalla que presenta una propuesta para trabajar en el aula. El texto de la propuesta debe poder ser editado desde el *backend* de *WordPress*. Además la propuesta estará en formato PDF, disponible para descarga.

Material relacionado

Se trata de una pantalla que presenta un listado de material relacionado. En el caso de ser necesario, la pantalla debe proveer paginación. Los materiales deben ser presentados con una imagen, un breve texto descriptivo y un enlace al sitio externo que contienen a los mismos.

Tus testimonios

En esta pantalla deben concentrarse los testimonios subidos por los usuarios que hayan sido aprobados por el moderador. Se espera que la interfaz en que se presentan sea similar o remita a la del documental, formando un tablero. En el caso de los testimonios que hayan incluido la URL de un video de *YouTube* se debe utilizar la imagen miniatura del video provista por *YouTube*.

Cuando el usuario hace clic sobre uno de los casilleros se debe enlazar a una pantalla que muestre el video y/o texto junto con el nombre del usuario que lo envió y un enlace a su perfil de *Twitter* si es que lo proporcionó. Esto también puede implementarse con una ventana modal, siempre que se respete la accesibilidad de dicha ventana.

Desde esta pantalla también debe ofrecerse la posibilidad de sumar un testimonio.

Funcionamiento del mezclador de video

El mezclador de video debe permitir a los usuarios reproducir dos videos al mismo tiempo y variar en tiempo real la porción de pantalla que cada uno de ellos ocupa, así como también los niveles de ambas pistas de sonido. Uno de los videos será siempre una entrevista y el otro estará compuesto por imágenes de archivo. La duración aproximada de ambos videos es de 4 minutos.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Para mezclar los videos pueden utilizarse distintas estrategias como ser:

- mezclar según la posición del puntero del mouse
- responder a determinadas teclas del teclado
- utilizar eventos del tipo *touch* y/o *swipe*
- utilizar una interfaz gráfica compuesta de botones, deslizadores, etc.

Debe prestarse atención a la accesibilidad de este componente, especialmente en lo referido a formatos y a no limitar la interacción a un único tipo de control de entrada. Si bien en este caso se admite el uso de *Flash*, de realizarse por este medio debería proveerse una alternativa mínima para consumir los videos por separado.

Debe contemplarse además que los videos cuenten con subtítulos cerrados (*closed captions*) que el usuario debe poder activar o desactivar. El texto de los mismos deberían quedar siempre claramente legibles independientemente de la mezcla de los videos.

Referencia: Proyecto “*Alma. Hija de la violencia*”

Nota: se aclara que la referencia es sólo para mostrar a nivel general el funcionamiento del mezclador, pero no debe usarse necesariamente como referencia de la accesibilidad o usabilidad esperada.

Tecnología

El sitio debe ser desarrollado utilizando la versión más actual de *WordPress* en español , tomando como norma los siguientes puntos:

- Debe estar configurado como multi-sitio, siendo esta convocatoria en particular un sitio individual.
- La adaptación de la herramienta debe ser realizada mediante *themes* y/o *plugins* y nunca modificando los archivos *core* de *WordPress*. En ningún caso la adaptación podrá interferir con la posibilidad de actualizar normalmente la plataforma *WordPress* o cualquiera de sus *plugins* en el futuro.
- La publicación de testimonios debe implementarse utilizando la funcionalidad de comentarios nativa de *WordPress*, aprovechando las posibilidades de moderación, notificación, edición y respuesta de comentarios.
- La funcionalidad de comentarios debe extenderse para aceptar los metadatos adicionales que se requieran utilizando *plugins* del repositorio de *WordPress* o desarrollando un *plugin* a medida, pero en cualquiera de los casos la implementación no debe interferir con la posibilidad de actualizar normalmente la plataforma *WordPress* o cualquiera de sus *plugins* en el futuro.

Cualquier modificación de sobre estos puntos debe ser consensuada con el área técnica de educ.ar S.E.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Al momento de desplegar el sitio en Producción se deberá contemplar la inclusión en todas las páginas del *script* del servicio *Google Analytics* provisto por Educ.ar.

Estándares y accesibilidad

La aplicación debe estar íntegramente desarrollada en HTML, CSS y JavaScript. No se admiten componentes Flash más allá de los especificados puntualmente en los apartados anteriores.

Debe ser compatible con los siguientes sistemas operativos: Windows XP o superior, GNU/Linux (distribuciones basadas en Debian), MacOS X o superior y navegadores IE6+, Firefox 3.6+, Chrome 1+, Safari (Mac) 1+.

El código debe ser XHTML 1.0 *Strict* y CSS 2.1 validados por el W3C. También puede usarse HTML5 y/o CSS3 con *progressive enhancement / graceful degradation*. Para todas las pantallas debe respetarse el marcado semántico del documento que permita la correcta indexación por parte de buscadores.

La aplicación debe ser diseñada en conformidad con las *Pautas de Accesibilidad de Contenido Web 2.0 del W3C*.

Se debe alcanzar por lo menos *Conformance Level AA*, es decir, la aplicación web debe satisfacer todos los criterios de conformidad de nivel A y AA.

Versión offline

La propuesta debe incluir la preparación de una versión *offline* del documental interactivo, de forma tal que sea posible la reproducción total del documental sin la necesidad de que el equipo esté conectado a Internet para descargar *assets* o realizar configuraciones previas. Por su naturaleza, esta versión carecerá de la opción de la subida de los testimonios de los usuarios y de la sección ‘*Tus testimonios*’.

Maquetación y diseño gráfico

El proveedor deberá presentar una propuesta de diseño gráfico de *home* y al menos una pantalla interior, así como también maquetas (*mockups* o *wireframes*) de todas las pantallas y módulos que componen el sitio para ser evaluada por educ.ar.

Es obligatoria la aprobación de dicha propuesta por parte de las áreas de Contenidos y Multimedia de educ.ar previo a la implementación. Además de la estética, se evaluarán cuestiones de usabilidad y accesibilidad del diseño.



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Wireframes

<p>título: home tipo mockup: vista proyecto: 30 años de democracia</p>	<p>mockup path: file:///C:/Users/penrici/Google Drive/educar/30 años de democracia/maquetas/00 - home.bmmml autor: pablo enrici fecha: julio 2013</p>
--	---

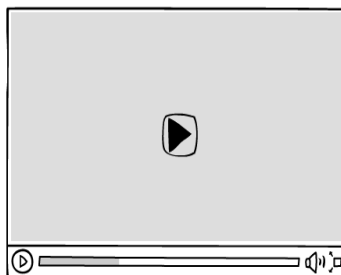


En la home el encabezado puede ser distinto

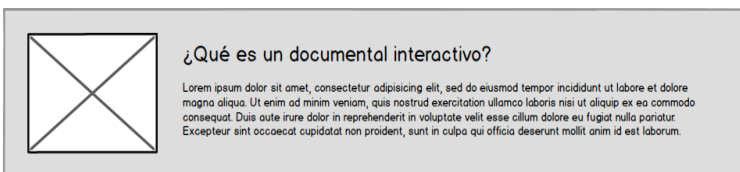
El documental interactivo

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis aute irure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum.

Ingresar al documental



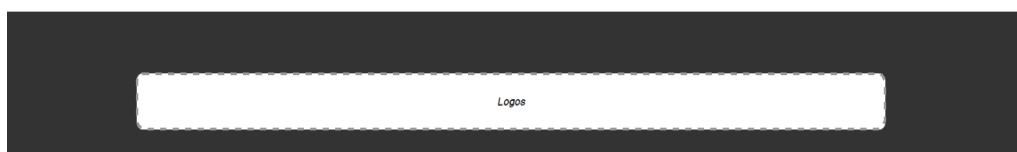
Trailer del documental



Los entrevistados
Duis aute irure dolor in reprehenderit in voluptat runt mollit anim borum.

Material relacionado
Duis aute irure dolor in reprehenderit in voluptat runt mollit anim borum.

Propuestas para el aula
Duis aute irure dolor in reprehenderit in voluptat runt mollit anim borum.





“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

título: el documental
tipo mockup: vista
proyecto: 30 años de democracia

mockup path: file:///C:/Users/penrici/Google Drive/educ.ar/30 años de democracia/
maquetas/10 - el documental.bmm
autor: pablo enrici
fecha: julio 2013

30 años de democracia

logo

logo

INICIO | EL DOCUMENTAL | LOS ENTREVISTADOS | PROPUESTAS PARA EL AULA | MATERIAL RELACIONADO | TUS TESTIMONIOS

Me gusta 240

El documental

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipisicing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis aute irure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum.



Tablero del documental.

Una celda por año

Al hacer mouse over, recibir foco del teclado o ante un evento touch, despliega o muestra info adicional que podrá ser:

- otras imágenes de los videos
- número del año
- info sobre el año
- otro

Logos

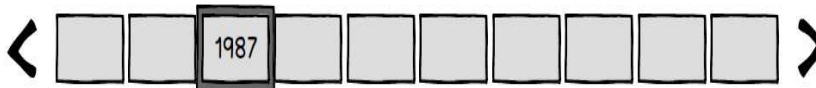
“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

título: detalle video tipo mockup: vista proyecto: 30 años de democracia	mockup path: file:///C:/Users/penrici/Google Drive/educ.ar/30 años de democracia/maquetas/20 - detalle video.bmmml autor: pablo enrici fecha: julio 2013
--	--

30 años de democracia

[INICIO](#) | [EL DOCUMENTAL](#) | [LOS ENTREVISTADOS](#) | [PROPUESTAS PARA EL AULA](#) | [MATERIAL RELACIONADO](#) | [TUS TESTIMONIOS](#)

 Me gusta 240



carousel o alguna estrategia similar para navegar entre años

Info sobre el año

1987: Lorem ipsum

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur do consequat. Duis aute irure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum.

¡Sumá tu testimonio!



ENTREVISTADO



Nombre Apellido
 Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur ada. Ut enim ad minim veniam, quisiam ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum.

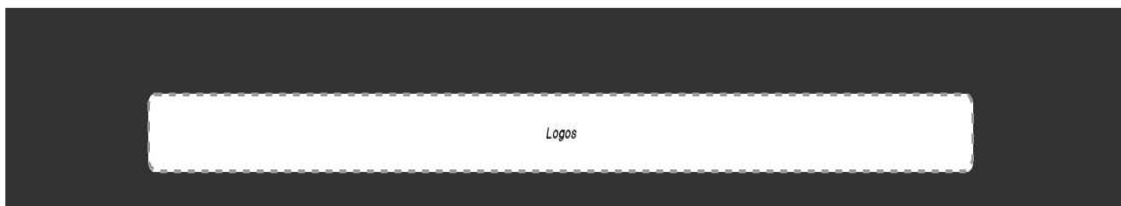
Foto y bio breve del entrevistado

IMÁGENES DE ARCHIVO

Lorem ipsum
 Lorem ipsum dolor
 Lorem ipsum dolor sit amet
 Lorem ipsum dolor

Info de las imágenes del video secundario

Acercá el cursor del mouse a los bordes del video para mezclar las imágenes.
 También podés usar las flechas del teclado ← y →





“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

título: sumá tu testimonio
tipo mockup: vista
proyecto: 30 años de democracia

mockup path: file:///C:/Users/penrici/Google Drive/educar/30 años de democracia/maquetas/30 - sumá tu testimonio.bmml
autor: pablo enrici
fecha: julio 2013

30 años de democracia


INICIO | EL DOCUMENTAL | LOS ENTREVISTADOS | PROPUESTAS PARA EL AULA | MATERIAL RELACIONADO | TUS TESTIMONIOS

Me gusta 240

< 1987 >

1987: Lorem

>Lorem ipsum dolor sit amet, con-
voluptate velit esse cillum dolor-
proident, sunt in culpa qui officii-



Contá tu 1987

X

Tu nombre *

Tu e-mail *

Tu mensaje *

máximo 140 caracteres

URL de un video de YouTube ?

reCAPTCHA

Enviar

Cancelar

Sumá tu testimonio!

VISTADO

Nombre Apellido

>Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur oda. Ut enim ad minim veniam, quisunt ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea csse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum.

ES DE ARCHIVO

sum

sum dolor

sum dolor sit amet

>Lorem ipsum dolor

Acercá el cursor del mouse a los bordes del video para mezclar las imágenes

También podés usar las flechas del teclado ⬅ y ➡

Logos



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

título: los entrevistados
tipo mockup: vista
proyecto: 30 años de democracia

mockup path: file:///C:/Users/penrici/Google Drive/educar/30 años de democracia/
maquetas/40 - los entrevistados.bmml
autor: pablo enrici
fecha: julio 2013

30 años de democracia

logo

logo

[INICIO](#) | [EL DOCUMENTAL](#) | [LOS ENTREVISTADOS](#) | [PROPUESTAS PARA EL AULA](#) | [MATERIAL RELACIONADO](#) | [TUS TESTIMONIOS](#)

Me gusta 240

Los entrevistados

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur do consequat. Duis aute irure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum.

[1983-1993](#) | [1993-2003](#) | [2003-2013](#)



Nombre Apellido

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur ada. Ut enim ad minim veniam, quistion ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea csse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum.



Nombre Apellido

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur ada. Ut enim ad minim veniam, quistion ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea csse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum.



Nombre Apellido

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur ada. Ut enim ad minim veniam, quistion ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea csse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum.



Nombre Apellido

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur ada. Ut enim ad minim veniam, quistion ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea csse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum.



Nombre Apellido

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur ada. Ut enim ad minim veniam, quistion ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea csse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum.



Nombre Apellido

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur ada. Ut enim ad minim veniam, quistion ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea csse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum.



Nombre Apellido

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur ada. Ut enim ad minim veniam, quistion ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea csse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum.



Nombre Apellido

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur ada. Ut enim ad minim veniam, quistion ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea csse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum.



Nombre Apellido

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur ada. Ut enim ad minim veniam, quistion ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea csse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum.



Nombre Apellido

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur ada. Ut enim ad minim veniam, quistion ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea csse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum.

[1983-1993](#) | [1993-2003](#) | [2003-2013](#)

Logos



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

título: listados de propuestas y materiales
tipo mockup: vista
proyecto: 30 años de democracia

mockup path: file:///C:/Users/penrici/Google Drive/educar/30 años de democracia/
maquetas/50 - listados de propuestas y materiales.brmm
autor: pablo enrici
fecha: julio 2013

30 años de democracia

logo

logo

[INICIO](#) | [EL DOCUMENTAL](#) | [LOS ENTREVISTADOS](#) | [PROPUESTAS PARA EL AULA](#) | [MATERIAL RELACIONADO](#) | [TUS TESTIMONIOS](#)

Me gusta 240

Propuestas para el aula / Material relacionado

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur do consequat. Duis aute irure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum.



Título de un material

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur ada. Ut enim ad minim veniam, quisitn ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea csse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum.



Título de un material

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur ada. Ut enim ad minim veniam, quisitn ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea csse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum.



Título de un material

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur ada. Ut enim ad minim veniam, quisitn ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea csse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum.



Título de un material

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur ada. Ut enim ad minim veniam, quisitn ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea csse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum.



Título de un material

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur ada. Ut enim ad minim veniam, quisitn ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea csse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum.



Título de un material

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur ada. Ut enim ad minim veniam, quisitn ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea csse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum.



Título de un material

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur ada. Ut enim ad minim veniam, quisitn ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea csse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum.



Título de un material

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur ada. Ut enim ad minim veniam, quisitn ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea csse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum.

[Anterior](#) | [1](#) | [2](#) | [3](#) | [10](#) | [Siguiente](#)

Logos



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

título: tus testimonios
tipo mockup: vista
proyecto: 30 años de democracia

mockup path: file:///C:/Users/penrici/Google Drive/educar/30 años de democracia/
maquetas/60 - tus testimonios.bmmi
autor: pablo enrici
fecha: julio 2013

30 años de democracia

logo

logo

[INICIO](#) | [EL DOCUMENTAL](#) | [LOS ENTREVISTADOS](#) | [PROPUESTAS PARA EL AULA](#) | [MATERIAL RELACIONADO](#) | [TUS TESTIMONIOS](#)

Me gusta 240

Tus testimonios

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur do consequat. Duis aute irure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum.

¡Sumá tu testimonio!



Los testimonios enviados por los usuarios que hayan sido aprobados van formando un tablero.

Para los que hayan enviado un video de YouTube, se utiliza la miniatura del video.

Para los que hayan enviado sólo texto se muestra una imagen genérica.

Un clic sobre una celda del tablero abre una ventana modal con el reproductor del video y/o el texto enviado, junto con los datos del usuario.

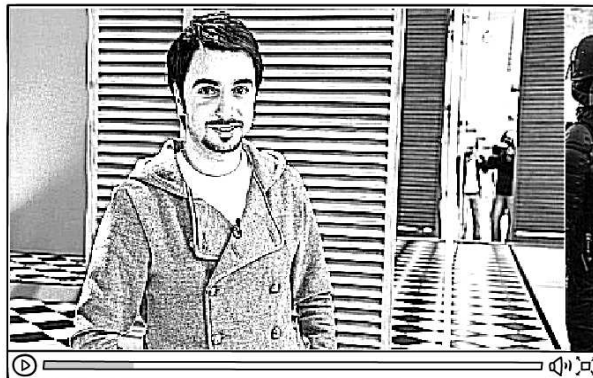
Logos



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

título: detalle de interacción con video
tipo mockup: detalle
proyecto: 30 años de democracia

mockup path: file:///C:/Users/penrici/Google Drive/educ.ar/30 años de democracia/maquetas/100 - detalle interacción con video.bmm1
autor: pablo enrici
fecha: julio 2013



El video principal se reproduce ocupando aprox. el 90% del ancho disponible.
El video secundario ocupa el resto del ancho disponible.



Al acerca el mouse al área del video secundario, este gana superficie y se mezclan los audios de ambos videos proporcionalmente.



Aunque el video secundario ocupe casi todo el espacio disponible, se debe poder seguir escuchando el audio de la entrevista (video principal).



SE DEBE PLANTEAR ESTRATEGIAS DE NAVEGACIÓN ALTERNATIVAS QUE CONTEMPLAN ESTOS CONTEXTOS DE USO:

- el usuario navega con mouse
- el usuario accede desde un dispositivo sin mouse (touch)
- navegación exclusivamente por teclado

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

ANEXO III PERSONA JURÍDICA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe⁽¹⁾,⁽²⁾ N°
..... en mi carácter de⁽³⁾ de la firma
.....⁽⁴⁾, declaro bajo juramento que la misma:

- no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no mantiene procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156⁽⁵⁾,
- que presenta una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Titular, apoderado, gerente, etc.

(4) Nombre de la empresa.

(5) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.

**ANEXO IV
PERSONA FÍSICA**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe⁽¹⁾,⁽²⁾ N°
....., declaro bajo juramento que:

- no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad para contratar con el Estado.
- que no mantengo procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8º de la Ley N° 24.156⁽³⁾,
- que presento una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.